

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la Perito designada solicita un anticipo de honorarios. Cali, 27 de octubre de 2023.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto sustanciación No. 387

Rad. 76001-3103-002-2013-00361-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

La Perito designada CELMIRA DUQUE SOLANO, solicita como anticipo de gastos la suma de \$600.000.00, a efectos de iniciar la prueba encomendada en el presente proceso. Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

1.- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora la anterior solicitud efectuada por la perito aquí designada CELMIRA DUQUE SOLANO, respecto al anticipo para gastos, a efectos de dar inicio a la labor que le fue encomendada en el presente proceso.

2.- REQUIERASE a la parte actora a fin que efectúe el respectivo pago o en su defecto dé cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de septiembre del presente año, mediante el cual se le solicitó apersonarse del presente asunto, en cuanto a la evacuación del avalúo del bien objeto de este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRIPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **175** DE HOY **30 OCT 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria